



Universidad
Autónoma
de Coahuila



BLOQUE II

**PROCEDIMIENTOS
ESPECIALES**

BLOQUE II: Procedimientos Especiales

INTRODUCCIÓN BLOQUE II

En el Bloque anterior aprendiste los procedimientos en materia familiar. En nuestro ordenamiento procesal (el Código Procesal Civil), se establece la parte adjetiva del derecho, es decir, cómo ejecutar las distintas acciones legales para lograr su objetivo.

La **acción** es el poder jurídico que corresponde a una persona de acudir ante un órgano jurisdiccional (juzgado) a pedir que se le reconozca algún derecho. La **pretensión** es la afirmación de cualquier persona de merecer la tutela jurídica.

Esa acción se materializa con una **demanda** en forma que debe cumplir ciertos requisitos que señala la ley, es decir es la acción puesta en ejercicio.

También, de acuerdo con nuestra legislación, toda contienda entre partes que no tengan una tramitación especial se sustanciará en juicio ordinario (en materia civil) u oral (en materia familiar).

En este Bloque aprenderás los procedimientos especiales y la tramitación necesaria establecida en la ley. Dentro de estos procedimientos encontramos los procedimientos urgentes, separación de personas, diferencias familiares, rectificación y registro extemporáneo de actas del estado civil, el divorcio en una primera etapa, violencia familiar, adopción, asistencia o representación para el ejercicio de la capacidad jurídica en mayores de edad, los procedimientos de tutela, patrimonio de familia y restitución internacional de menores.

La ley señala cómo deben llevarse a cabo estos procedimientos, los plazos para contestar, para ofrecer pruebas, para pronunciar la sentencia definitiva, los recursos de los cuales se pueden valer, etcétera. Esta información es de gran importancia para la práctica diaria de las y los abogados que se dedican al litigio o quienes se dedicarán al servicio en el poder judicial.

OBJETIVO DEL BLOQUE II

El alumno conocerá los artículos relacionados a los procedimientos especiales, así como los pasos a seguir en un proceso legal, información de suma importancia en la práctica de la abogacía ya que la vía judicial es un presupuesto procesal, requisito necesario para que el juicio tenga una formal validez y existencia jurídica.

El alumno estudiará los procedimientos urgentes, separación de personas, diferencias familiares, rectificación y registro extemporáneo de actas del estado civil, divorcio, violencia familiar, adopción, procedimiento de asistencia o representación para el ejercicio de la capacidad jurídica en mayores de edad, los procedimientos de tutela, de enajenación de bienes de niñas, niños o personas mayores de edad que requieren de asistencia o representación para el ejercicio de su capacidad jurídica y transacción acerca de sus derechos, habilitación de edad y autorización para niños y niñas, patrimonio de familia y restitución internacional de menores.

CONTENIDO DEL BLOQUE II

Bloque 2: Procedimientos Especiales

Unidad 5: Procedimientos Especiales (parte 1)

- Procedimientos urgentes
- Separación de personas
- Diferencias familiares
- Rectificación y registro extemporáneo de actas del estado civil

Unidad 6: Procedimientos Especiales (Parte 2)

- Divorcio
- Violencia familiar
- Adopción

Unidad 7: Procedimientos Especiales (Parte 3)

- Asistencia o presentación para el ejercicio de la capacidad jurídica en mayores de edad
- Tutela
- Enajenación de bienes de niñas, niños o personas mayores de edad que requieren asistencia o representación para el ejercicio de su capacidad jurídica

Unidad 8: Procedimientos Especiales (Parte 4)

- Habilitación de edad y autorización para niñas y niños
- Patrimonio de familia
- Restitución internacional de niños y niñas

EVALUACIÓN DEL BLOQUE II

A continuación, se presenta la forma en la que te será evaluado el bloque; recuerda que la participación en los foros es indispensable para reportar tu calificación.

| EVALUACIÓN | PUNTAJE / ACREDITACIÓN |
|-----------------------------|------------------------|
| Actividad Integradora 2. | 8 |
| Foro. | 1 |
| Control de Lectura Bloque 4 | 1 |
| Primera Evaluación Parcial | 10 |
| TOTAL | 20 Puntos |